



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3325/2023	La Junta de Gobierno Local	18/04/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3325/2023. OBRA MEJORA Y PACIFICACIÓN DE ENTORNOS EN ZONAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD: ACCESOS Y ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CEIP ACENTEJO Y CEIP ATALAYA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 3325/2023

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA OBRA “MEJORA Y PACIFICACIÓN DE ENTORNOS EN ZONAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD: ACCESOS Y ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CEIP ACENTEJO Y CEIP ATALAYA” CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DESTINADAS A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) EN LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS”

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo, Servicios Públicos, Obras y vías municipales, D. Miguel Ángel Pérez Pío, cuyo tenor literal es el siguiente:

”PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Visto el Proyecto de obra suscrito por el suscrito por el arquitecto externo Ladislao Diaz Márquez Estudio de Arquitectura SLP de fecha 17 de abril de 2024.

II. Visto el informe jurídico emitido por el secretario-Accidental D. Silvestre Álvarez González, de fecha 18 de abril de 2024 relativo al cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido el 18 de abril de 2024. Existiendo a su vez informe jurídico favorable de la misma fecha.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las delegaciones establecidas, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**





Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto de obra, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la memoria justificativa del expediente.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación para la mediante procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución del expediente “MEJORA Y PACIFICACIÓN DE ENTORNOS EN ZONAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD: ACCESOS Y ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CEIP ACENTEJO Y CEIP ATALAYA” CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DESTINADAS A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) EN LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS” con un presupuesto base de licitación incluido IGIC de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (456.326,38€), IGIC excluido, siendo el importe del presupuesto base de licitación, incluido IGIC, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (488.269,23 €)

TERCERO. – Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria municipal 2024.000.15100.61901

CUARTO. - Iniciar el procedimiento de licitación y adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada y sometida a deliberación y votación, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad:

Aprobar la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo, Obras y Vías municipales y Servicios Públicos en los términos en los que se ha expuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

